



**DECRETO N° 0945**

**NEUQUÉN, 07 NOV 2019**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4871-M-19, la Resolución N° 0714/19 de la Secretaría de Obras Públicas y el proyecto de decreto elaborado por la Subsecretaría de Programación y Coordinación de Obra Pública de esa Secretaría; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra: "ILUMINACIÓN ALBINO COTRO", con un Presupuesto Oficial de \$ 10.820.622,78, y un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos; y se procedió al llamado a Licitación Privada OE N° 15/2019, fijándose el día 20 de septiembre de 2019, a las 10:00 hs., para la apertura de las ofertas;

Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas sus recepciones;

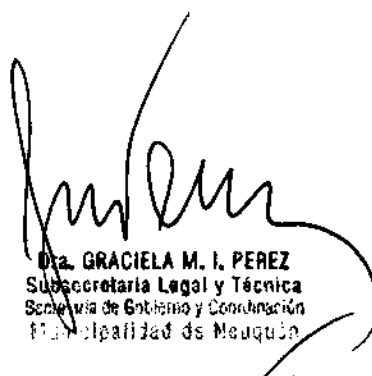
Que se adjunta el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron dos de las tres empresas invitadas;

Que habiéndose efectuado la apertura de los Sobres "A", se procedió al rechazo automático de la oferta de la empresa KUDAW O&S S.R.L. de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5, Inciso b), y 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; entregando al oferente en devolución el Sobre "B" sin abrir, resultando dicha Acta suficiente constancia;

Que a continuación, es realizada la apertura del Sobre "B" -Propuesta Económica-, siendo la única oferta la correspondiente a la empresa **CALIO HUGO ALBERTO**, por la suma de \$ 12.856.693,69;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos -Dirección General de Contrataciones- verifica la oferta presentada y concluye que la de la empresa **CALIO HUGO ALBERTO** no presenta desvíos ni errores matemáticos, resultando un 18,82% superior al valor establecido en el Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas y resuelve preadjudicar la Licitación Privada OE N° 15/2019 en la suma de \$ 12.856.693,69, a favor de la empresa **CALIO HUGO ALBERTO**, en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



C 945 - 19

Pliego licitatorio, redactando la respectiva Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública, con el aval de la Dirección General de Auditoría Interna -Contaduría Municipal-, mediante Informe N° 189/19, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas; obrándose en consecuencia y agregándose, a continuación, la documentación correspondiente;

Que la División de Coordinación Presupuestaria y Administrativa -Dirección de Articulación Presupuestaria- Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria (Pase N° 353/19) comunica que la Obra: "Obras Varias de Iluminación" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras del Ejercicio 2019 y cuenta con crédito suficiente en la Imputación: 6.GO.1-1.6.1-6.13.924;

Que por Pase N° 1353/19, toma intervención la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, manifestando que dicha obra será solventada mediante Financiamiento Rentas Generales;

Que se adjunta el Informe Final emitido por el Consejo Provincial de Obras Públicas -Nota N° 091/19-, del cual se desprende que la empresa **CALIO HUGO ALBERTO** cuenta con capacidad disponible suficiente para la ejecución de la obra objeto de la Licitación Privada OE N° 15/2019;

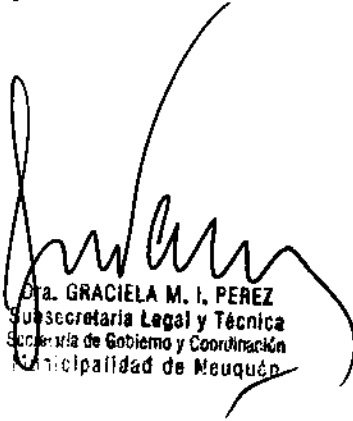
Que el señor Secretario de Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la Licitación Privada OE N° 15/2019 para la ejecución de la obra: "**ILUMINACIÓN ALBINO COTRO**", a favor de la empresa **CALIO HUGO ALBERTO**;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) ADJUDICAR** la Licitación Privada OE N° 15/2019 para la \_\_\_\_\_ contratación de la obra: "**ILUMINACIÓN ALBINO COTRO**" a favor de la empresa **CALIO HUGO ALBERTO**, en la suma de **PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS**

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

(\$ 12.856.693,69), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma mencionada en el Artículo 1º) del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) NOTIFICAR** a la firma **CALIO HUGO ALBERTO** del presente ----- Decreto, a través de la Secretaría de Obras Públicas.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///cam.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI  
BERMÚDEZ  
GARCÍA  
CASTEJÓN.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2262  
Fecha 22 / 11 / 2011